

SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS
PARA VEHÍCULOS SSEI EN EL AEROPUERTO
INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

Agosto 2023

ÍNDICE

1.	OBJETO	3
2.	JUSTIFICACIÓN	3
3.	DESCRIPCIÓN y LUGAR DEL SUMINISTRO	3
4.	GARANTÍA	3
5.	CONDICIONES	4
6.	CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO	5
7.	PLAZO DE EJECUCIÓN	5
8.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5
9.	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	6
10.	IMPORTE DE LICITACIÓN	6

ANEXO CUADRO DE PRECIOS

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es la definición de las condiciones técnicas y económicas que han de regir en la contratación del expediente titulado “**SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS SSEI EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA**”, así como la descripción del suministro.

2. JUSTIFICACIÓN

Cumplimiento de lo estipulado en los planes de mantenimiento de los camiones del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios propiedad de Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional Región de Murcia, S.M.E., S.A.U. y así asegurar su correcta operatividad.

3. DESCRIPCIÓN Y LUGAR DEL SUMINISTRO

El adjudicatario suministrará los neumáticos para los camiones del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios, realizando la instalación de los mismos en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Región de Murcia. Además, asimismo se hará cargo de la gestión del residuo de los neumáticos.

Los modelos de los neumáticos a suministrar serán:

- Michelin 16R20 XZL TL 173G TL
- Michelin 395/85R20 168G

El material suministrado se debe ajustar a la marca/modelo establecido en la oferta económica. El Aeropuerto Internacional Región de Murcia, S.M.E., S.A.U. no se compromete a agotar el importe total de la adjudicación.

Así mismo, no existe obligatoriedad de suministrar todas las unidades del listado del punto 12, siendo criterio del director de expediente la cantidad a solicitar.

4. GARANTÍA

La garantía será de 3 años para este material, desde el momento de la instalación, salvo que el fabricante ofrezca una garantía superior, la cual será la que rija.

5. CONDICIONES

La solicitud del suministro e instalación objeto del expediente, será formalizada mediante el envío de un correo electrónico a la dirección que el adjudicatario disponga.

El adjudicatario dispondrá de un máximo de quince días naturales para la entrega e instalación de los productos solicitados.

La entrega del material y los trabajos de instalación se realizarán coordinando fechas y horarios con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y con presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. cuando así ésta lo determine.

El suministro e instalación del material solicitado se realizará en la zona de acceso controlado del recinto Aeroportuario.

En caso de que alguna unidad se entregue defectuosa, el adjudicatario será responsable de su retirada y suministrar la nueva unidad sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

En ningún caso, la Empresa Adjudicataria acometerá trabajo alguno si existe riesgo para las personas. De detectarse la posibilidad de la producción de riesgos, el Coordinador del pedido de la Empresa Adjudicataria comunicará estos hechos al Director del Expediente para que determine las acciones oportunas, aprobando o cancelando la ejecución de los trabajos.

El Adjudicatario de la compra será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera cualquier operación de la instalación del Suministro.

El Adjudicatario entregará junto a la documentación administrativa la Ficha Técnica del producto y una copia del contrato de tratamiento con el gestor de residuos autorizado, donde se incluya el residuo denominado neumáticos usados.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Portes de los materiales al recinto Aeroportuario.
- El coste del desplazamiento del personal para la instalación.

- Materiales o herramientas que se necesite para cumplir con los trabajos previstos en el presente documento, incluidas medidas de señalización de zonas de trabajo.
- Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

6. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

Tras el suministro y la instalación de los neumáticos, el adjudicatario entregará albarán detallado a AENA SCAIRM SME, SA por lo realmente suministrado e instalado según los precios unitarios ofertados por el adjudicatario.

El adjudicatario emitirá una única factura mensual con fecha de emisión del mes del suministro, la cual enviará vía email en los cuatro primeros días del mes siguiente al suministro, a la Gerencia de Administración y Control a rmucontratacion@aena.es para la correcta certificación de la misma.

AENA SCAIRM S.M.E., S.A. tendrá la obligación de abonar la factura dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de las certificaciones.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución del Expediente será de 2 años más 1 prórroga de 1 año.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los licitadores deberán seguir las instrucciones indicadas en la cláusula 30 "TÉRMINOS Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS" del PCP para la correcta presentación.

Cualquier duda con la tramitación pueden dirigirse al correo electrónico rmucontratacion@aena.es

Se excluirán las ofertas que no cumplan con lo siguiente:

- Que no presente la ficha técnica del producto.
- Que no presente copia del contrato de tratamiento con el gestor de residuos autorizado, donde se incluya el residuo denominado neumáticos usados.

- Que supere los importes de las diferentes partidas de la oferta económica
- Que no oferte los modelos especificados en el punto 3 del pliego.

9. IMPORTE DE LICITACIÓN

El importe de licitación asciende a dieciséis mil euros (16.000,00 €), impuestos excluidos.

10. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la empresa que presente la oferta más económica resultante de la tabla del Anexo del cuadro de precios de este pliego, pero sin superar en ningún caso los importes de las diferentes partidas, siempre y cuando cumpla los requisitos solicitados.

La adjudicación se realizará por el importe total de licitación de 16.000,00 € (IVA excluido), certificando lo realmente ejecutado. Este expediente se estipula como “contratación abierta”, sin que se conozca “a priori” la cantidad de material que se va a solicitar a lo largo del periodo de ejecución, y obligándose el empresario frente a AENA SCAIRM, S.M.E. S.A. a mantener las condiciones contractuales a lo largo del período de duración. Por todo ello, la oferta económica se presentará por un importe de 16.000,00 euros (IVA excluido) en el bien entendido de que dicha cifra, que será igual para todos los ofertantes, se refiere a la cantidad máxima hasta la que el licitante se compromete a suministrar el material. Dicho importe deberá entenderse como valor de adjudicación del expediente y máximo a certificar, aceptando el licitador, que si por cualquier motivo, el importe del servicio realmente ejecutado no alcanza dicha cifra, no habrá lugar a ninguna reclamación contra AENA SCAIRM, S.M.E. S.A. por el importe restante.

Los precios deberán mantenerse constantes durante todo el contrato (incluyendo las posibles prórrogas), por lo que las fluctuaciones de precios a lo largo del mismo deberán tenerse en cuenta en el momento de presentar la oferta.

ANEXO CUADRO DE PRECIOS

Partidas	Descripción	Uds	Precio/ud (€)	Importe total (€)	Oferta Precio €/ neumático	Oferta Importe total (€)
1	Suministro e instalación de neumáticos Michelín 16R20 XZL TL 173G TL	5	2.600,00 €	13.000,00 €		
2	Suministro e instalación de neumáticos Michelín 395/85R20 168G	2	1.500,00 €	3.000,00 €		
Importe Licitación				16.000,00 €	Total oferta licitador	*

Murcia, a 9 de agosto de 2023



Documento firmado el día 10 de agosto de 2023
a las 09:42 horas

Por **SERGIO ALCARAZ MONTENEGRO**

Clave de verificación: 16916533352771

Fdo.: Sergio Alcaraz Montenegro
Jefe Departamento de Operaciones y Seguridad